

**Expediente: 0047127/2023****DECRETO DEL CONSEJERO DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ENERGÍA Y VIVIENDA.**

La Coordinación General del Área de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda ha remitido para su licitación el contrato de **SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DEL CENTRO CÍVICO HISPANIDAD**, cuyo presupuesto base de licitación total es de 140.000,00 € (IVA Excluido); 169.400,00 € (IVA Incluido), y un plazo de duración de veinticuatro meses, coincidente con el de la ejecución material de la obra. El valor estimado del contrato se establece en el importe 140.000,00 € (IVA excluido), coincidente con el presupuesto base de licitación (IVA excluido), ya que no se contemplan modificaciones ni prorrogas.

El objeto del contrato está dividido en los siguientes lotes:

- Lote n.º 1: Asistencia técnica a la Dirección de obra del Centro Cívico Hispanidad, con un presupuesto de licitación de 60.000,00 € (I.V.A. no incluido); 72.600,00 € (IVA incluido).
- Lote n.º 2: Dirección de ejecución de obra, con un presupuesto de licitación de 60.000,00 € (I.V.A., no incluido); 72.600,00 € (IVA incluido).
- Lote n.º 3: Dirección de instalaciones del Centro Cívico Hispanidad, con un presupuesto de licitación de 20.000,00 € (I.V.A., no incluido); 24.200,00 € (IVA incluido).

Resultan de aplicación la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, (en adelante LCSP) aplicable directamente a la Administración Local según lo dispuesto en su artículo 3.1.a), y en cuanto no se encuentre derogado por éste, el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGCAP) aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, y el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público, en todo lo que no se oponga a la LCSP.

Consta en el expediente informe justificativo de la necesidad de la prestación, de la elección del procedimiento y forma de adjudicación.

Asimismo, obran en el expediente los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares Tipo para la contratación de servicios por procedimiento abierto aprobado por el Gobierno de Zaragoza con fecha 11 de septiembre de 2020 y los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares Específicas.

En cuanto a las disponibilidades presupuestarias existe documento contable RC por importe de 169.400 € para el año 2024, con cargo a la partida presupuestaria 2024-GUR-9241-62200 "C.C. HISPANIDAD SUR (PLU 2023-01)" y 2025-GUR-9241-62200 "C.C. HISPANIDAD SUR (PLU 2023-01)".

La Asesoría Jurídica Municipal ha informado favorablemente en su informe de 13 de mayo de 2024.

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez en
Código Seguro de Verificación: 50297MTcxNzEzOTMyMDQyNTUyNTI13NzI0

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	Resolucion 20240024980 - Aprobación expediente SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN FACU...	ID FIRMA	12128177	PÁGINA	1 / 3
------------------	--	-----------------	----------	---------------	-------

FIRMADO POR 2 FIRMANTES

- VICTOR MANUEL SERRANO ENTIO - *CONSEJERO DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ENERGÍA Y VIVIENDA*
- ANA MARIA BUDRIA ESCUDERO - *FEDATARIA PÚBLICA, P.D.*

FECHA FIRMA

- 31 de mayo de 2024
- 03 de junio de 2024



El Área Técnica de la Función Interventora, con fecha 24 de mayo de 2024, informa que no encuentra inconveniente legal en que, por el órgano competente, se adopte el acuerdo correspondiente.

A tenor de lo establecido en la Disposición adicional segunda, apartado 4, de la LCSP, las competencias relativas a las contrataciones y concesiones, incluidas las de carácter plurianual, corresponden a la Junta de Gobierno Local (atribuciones que corresponden al Gobierno de Zaragoza de conformidad con lo previsto en el artículo 14.1.f) de la Ley 10/2017, de 30 de noviembre, de régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón).

No obstante lo anterior, estas atribuciones pueden ser delegadas, de acuerdo con lo determinado en el artículo 14.2 de Ley 10/2017, de 30 de noviembre. En uso de esta facultad, mediante acuerdo de fecha 17 de febrero de 2009, modificado por acuerdo de 17 de julio de 2015, se delegó dichas competencias en los Consejeros y Concejales Delegados en el ámbito de las competencias propias y de conformidad con el Decreto de la Alcaldía de 21 de junio de 2023, que establece que continuarán vigentes las delegaciones atribuidas anteriormente hasta que sean revocadas o modificadas, entendiéndose realizadas a los órganos que resulten de lo establecido en dicho Decreto, el Consejero del Área de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda aprueba el siguiente Decreto:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato del **SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE EJECUCIÓN DEL CENTRO CÍVICO HISPANIDAD**, por procedimiento abierto, cuyo presupuesto base de licitación es de 140.000,00 € (IVA Excluido); 169.400,00 € (IVA Incluido), y con un plazo de duración de veinticuatro meses.

El objeto del contrato dividido en los siguientes lotes:

- Lote n.º 1: "Asistencia técnica a la Dirección de obra y a la Dirección de ejecución de obra del Centro Cívico Hispanidad", con un presupuesto de licitación de 60.000,00 € (I.V.A. no incluido); 72.600,00 € (IVA incluido).
- Lote n.º 2: "Dirección de ejecución de obra del Centro Cívico Hispanidad", con un presupuesto de licitación de 60.000,00 € (I.V.A. no incluido); 72.600,00 € (IVA incluido).
- Lote n.º 3: "Dirección de instalaciones del Centro Cívico Hispanidad", con un presupuesto de licitación de 20.000,00 € (I.V.A. no incluido); 24.200,00 € (IVA incluido).

El valor estimado del contrato asciende a 140.000,00 € (I.V.A. no incluido), coincidente con el presupuesto de licitación (I.V.A. no incluido).

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares Específicas que deben regir la adjudicación de dicho contrato así como Pliego de Condiciones Técnicas, tramitándose por procedimiento abierto.

TERCERO.- Autorizar el gasto que pudiera derivarse del contrato en el ejercicio presupuestario en lo relativo a las obligaciones del Ayuntamiento con cargo a la aplicación presupuestaria 2024/GUR/9241/62200 "C.C. HISPANIDAD SUR (PLU 2023-01)" y 2025/GUR/9241/62200 "C.C. HISPANIDAD SUR (PLU 2023-01)".

CUARTO.- Remitir el anuncio a la Plataforma de Contratación del Sector Público, pudiendo presentar proposiciones los licitadores durante el plazo de 15 días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación del contrato en el perfil del contratante.

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	Resolución 20240024980 - Aprobación expediente SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN FACU...	ID FIRMA	12128177	PÁGINA	2 / 3
------------------	--	-----------------	----------	---------------	-------

FIRMADO POR 2 FIRMANTES

1. VICTOR MANUEL SERRANO ENTIO - *CONSEJERO DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ENERGÍA Y VIVIENDA*
2. ANA MARIA BUDRIA ESCUDERO - *FEDATARIA PÚBLICA, P.D.*

FECHA FIRMA

31 de mayo de 2024
03 de junio de 2024



QUINTO.- El Consejero de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda será competente para la firma de cuanta documentación precisare la debida efectividad del presente Decreto.

SEXTO.- El presente Decreto deberá quedar inscrito en el Libro correspondiente.

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez en
Código Seguro de Verificación: 50297MTcxNzEzOTMyMDQyNTUyNTI3NzI0

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	ID FIRMA	PÁGINA
Resolucion 20240024980 - Aprobación expediente SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN FACU...	12128177	3 / 3

FIRMADO POR 2 FIRMANTES

- VICTOR MANUEL SERRANO ENTIO - *CONSEJERO DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ENERGÍA Y VIVIENDA*
- ANA MARIA BUDRIA ESCUDERO - *FEDATARIA PÚBLICA, P.D.*

FECHA FIRMA

31 de mayo de 2024
03 de junio de 2024

